

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8773 *ESPAÑOLA DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 3 de abril de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la Notaría de don Luis Jorquera García, calle Serrano número 1, 2.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria a las diez horas treinta minutos del día 5 de julio de 2013 y en segunda convocatoria a las diez horas treinta minutos del día 6 de julio de 2013, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Anulación de la Junta General celebrada el 29 de diciembre de 2011, por defecto de convocatoria.

Segundo.- Anulación de la Junta General celebrada el 27 de julio de 2012, por defecto de convocatoria.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), referidas al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Examen y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), referidas al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Octavo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Noveno.- Examen y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Décimo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), referidas al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Undécimo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Duodécimo.- Examen y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Decimotercero.- Ratificación de los actos de administración ordinaria y en ejecución de los acuerdos adoptados en las Juntas anuladas, realizados por don Miguel Moreno González, en calidad de Administrador único de la sociedad.

Decimocuarto.- Análisis y evaluación de los actos del Consejero Delegado Forex Control, Sociedad Limitada (señor Javier Soltero Ramírez) pretendiendo una retribución por su función, conforme a la factura presentada al cobro a la sociedad por importe de 9.610,89 euros.

Decimoquinto.- Análisis y evaluación de la retribución pagada a la firma "Integra Lex Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada personal" por importe de 14.160 euros, por servicios contratados con la firma "De La Campa Asesores, Sociedad Limitada" e inexistencia de servicios que justifiquen dicha retribución.

Decimosexto.- Deliberación y decisión sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad, respecto del Consejero Delegado Forex Control, Sociedad Limitada, por infracción de sus obligaciones y deberes como administrador de la sociedad.

Decimoséptimo: Deliberación y decisión de acciones legales con la firma "Integra Lex Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada Personal", por enriquecimiento injusto a cargo de la sociedad, por falta total de correspondencia de la retribución pagada con los servicios efectivamente prestados a la sociedad. Así como, diferenciación de estos con los que dicha firma presta a su cliente señora Utrilla.

Decimooctavo: Deliberación y decisión sobre extensión de dichas responsabilidades, sí como la acción social de responsabilidad, a los otros miembros del Consejo de Administración que, por acción y omisión, han consentido o permitido los actos a los que se refieren los puntos anteriores.

Decimonoveno: Entrega a los accionistas don David Álvarez-Casariago Llano-Ponte y doña María Ángeles Chumillas Sánchez, de todas las actas del Consejo de Administración de la sociedad desde la constitución del actual Consejo, a efectos de que los mismos puedan ejercitar las acciones de impugnación de dichos acuerdos que estimen procedentes.

Vigésimo: Deliberación y decisión sobre el inicio de acciones legales contra los exconsejeros de la Sociedad doña María de los Ángeles Chumillas Sánchez y don David Álvarez-Casariago Llano-Ponte y doña María Cristina Torres Chumillas.

Vigésimo primero: Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Vigésimo segundo: Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, "Forex Control, Sociedad Limitada", representada por don Javier Soltero Ramírez.

ID: A130033664-1